

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7999** *Resolución de 7 de mayo de 2021, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de las oficinas fiscales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

La ordenación del personal de la Administración de Justicia y su integración en las unidades que conforman la estructura de las oficinas judiciales se realizarán a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 521 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Las comunidades autónomas con competencias asumidas, previa negociación con las organizaciones sindicales, procederán a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales de sus respectivos ámbitos territoriales, correspondiendo su aprobación definitiva a este Ministerio, de conformidad con el artículo 522 de la referida Ley Orgánica.

El Gobierno de Aragón, por Orden de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de 23 de abril de 2021, ha procedido a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de las oficinas fiscales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que, no concurriendo impedimentos de legalidad, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General en el artículo 4.1 x) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, dispongo:

Aprobar definitivamente las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial contenidas en el anexo I, así como los méritos a valorar contenidos en el anexo II.

En tanto no concluya el proceso de acoplamiento y los funcionarios implicados no tomen posesión en los nuevos puestos de trabajo previstos en estas relaciones, continuarán prestando servicios en sus actuales destinos y percibiendo las retribuciones que les corresponda.

Madrid, 7 de mayo de 2021.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.

ANEXO I

Comunidad Autónoma: Aragón

Denominación de puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tipo de puesto	Forma de provisión	Cuerpo	Admón. de procedencia	Méritos	Observ.
<i>Localidad: Zaragoza</i>									
Centro de destino: Oficina Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón									
Apoyo al Fiscal Superior.	1	3.409,44	7.886,28	Singularizado.	Libre designación.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Tramitador/a PA.	1	3.409,44	6.986,28	Genérico.	Concurso de traslados.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Centro de destino: Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza									
Coordinador/a de la Oficina Fiscal.	1	3.979,92	9.569,76	Singularizado.	Concurso específico.	Gestión PA.	Admón. Justicia.	100,101,104,201,300,301,302, 303,400,401,402,403,404	Guardias.
Responsable de Control de Registro, Estadística y Calidad.	1	3.979,92	8.969,76	Singularizado.	Concurso específico.	Gestión PA.	Admón. Justicia.	100,101,103,201,400,401,402,404	Guardias.
		3.409,44	8.486,28			Tramitación PA.			
Apoyo al Fiscal Jefe.	1	3.409,44	7.886,28	Singularizado.	Libre designación.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Gestor/a PA.	4	3.979,92	7.469,76	Genérico.	Concurso de traslados.	Gestión PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Tramitador/a PA.	13	3.409,44	6.986,28	Genérico.	Concurso de traslados.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Auxilio Judicial.	6	2.604,36	6.769,44	Genérico.	Concurso de traslados.	Auxilio Judicial.	Admón. Justicia.		Guardias.
<i>Localidad: Huesca</i>									
Centro de destino: Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Huesca									
Coordinador/a de la Oficina Fiscal.	1	3.808,80	8.969,76	Singularizado.	Concurso específico.	Gestión PA.	Admón. Justicia.	100,101,104,201,300,301,302,303,400,401,402,403,404,	Guardias.
Apoyo al Fiscal Jefe.	1	3.238,20	7.706,28	Singularizado.	Libre designación.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Gestor/a PA.	1	3.808,80	7.469,76	Genérico.	Concurso de traslados.	Gestión PA.	Admón. Justicia.		Guardias.

PA: Procesal y Administrativo.

Denominación de puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tipo de puesto	Forma de provisión	Cuerpo	Admón. de procedencia	Méritos	Observ.
Tramitador/a PA.	5	3.238,20	6.986,28	Genérico.	Concurso de traslados.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Auxilio Judicial.	3	2.433,24	6.769,44	Genérico.	Concurso de traslados.	Auxilio Judicial.	Admón. Justicia.		Guardias.
<i>Localidad: Teruel</i>									
Centro de destino: Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Teruel									
Coordinador/a de la Oficina Fiscal.	1	3.808,80	8.969,76	Singularizado.	Concurso específico.	Gestión PA.	Admón. Justicia.	100,101,104,201,300,301,302,303,400,401,402,403,404,	Guardias.
Apoyo al Fiscal Jefe.	1	3.238,20	7.706,28	Singularizado.	Libre designación.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Tramitador/a PA.	3	3.238,20	6.986,28	Genérico.	Concurso de traslados.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Auxilio Judicial.	2	2.433,24	6.769,44	Genérico.	Concurso de traslados.	Auxilio Judicial.	Admón. Justicia.		Guardias.
<i>Localidad: Calatayud</i>									
Centro de destino: Oficina Fiscal de la Sección Territorial de Calatayud									
Tramitador/a PA.	2	3.238,20	6.986,28	Genérico.	Concurso de traslados.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Auxilio Judicial.	1	2.433,24	6.769,44	Genérico.	Concurso de traslados.	Auxilio Judicial.	Admón. Justicia.		Guardias.
<i>Localidad: Alcañiz</i>									
Centro de destino: Oficina Fiscal de la Sección Territorial de Alcañiz									
Tramitador/a PA.	1	3.238,20	6.986,28	Genérico.	Concurso de traslados.	Tramitación PA.	Admón. Justicia.		Guardias.
Auxilio Judicial.	1	2.433,24	6.769,44	Genérico.	Concurso de traslados.	Auxilio Judicial.	Admón. Justicia.		Guardias.

PA: Procesal y Administrativo.

ANEXO II

Valoración de méritos

Conocimientos:

- 100. Derecho procesal civil.
- 101. Derecho procesal penal.
- 103. Estadística.
- 104. Prevención de Riesgos Laborales.
- 105. Protección de Datos.

Informática:

- 200. Certificado competencias digitales.
- 201. Conocimientos avanzados informática sobre sistemas operativos, tratamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos, internet y correo electrónico.

Titulaciones:

- 300. Licenciatura en derecho, grado en derecho u otra equivalente adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.
- 301. Licenciatura en económicas, grado en económicas u otra equivalente adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.
- 302. Licenciatura en empresariales, grado en administración u otra equivalente adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.
- 303. Licenciatura en ciencias políticas y de la administración u otra equivalente adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.

Experiencia:

- 400. En explotación de datos estadísticos y memoria de la Fiscalía.
- 401. En oficinas fiscales.
- 402. En tramitación de diligencias fiscales.
- 403. En dirección de grupos de trabajo.
- 404. Amplia experiencia en gestión de las aplicaciones informáticas del Ministerio Fiscal.